

acuerda por unanimidad, aprobar definitivamente el Proyecto parcial de Reforma interior de la población sometido a estudio y resolución de la misma, dando por concluidos todos los trámites de tal actuación; y dispone así mismo, remitir este diligenciado a la Comisión provincial de Reconstrucción para su curso a la Superioridad a los efectos pertinentes de su pronta y rápida ejecución, haciendo previa expresión del sincero agradecimiento que aquella merece por el trabajo tan esmerado que presenta y la ingente labor que significa.

Con lo cual se dio el acto por terminado del que se extiende la presente que firman los Pres. Asistentes con el Sr. Alcalde y Secretario que certifica.

Valentín Cantarero

Andrés Maicas

Andrés Maicas

Francisco Galvo

Julian Chumia

Beato Rea Frn

Alfonso Torres

Sesión del día 7 de Octubre 1940 = Ordinaria en 1ª convocatoria

Pres. Distrital
Alcalde
D. José Maicas
Concejales

Abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos con asistencia de los Pres. Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicas. Se dio lectura

D. Miguel Romero
" Alonso Bea
" Valentín Castaños
" Angel Garzarau
" Alfonso Ferrer
" Antonio Maicas
Secretario
D. Pedro Bea.

Fallecimiento de D. Maicas
Salvador

Lura al acta de la anterior, que, encontrada conforme, fue aprobada por unanimidad.
Antes de entrar en el estudio del orden del día, expone la Presidencia con sentida y patética palabra el dolor el hecho ya conocido por todos del fallecimiento casi inesperado del Consejo de la casa D. Maicas Salvador, nacido en la misma y servicial en extremo, cuya desaparición constituía una circunstancia bien sensible para el Ayuntamiento al sufrirla irreemplazable dados los datos del fallecido: La Corporación haciendo eco de las manifestaciones de la presidencia que reconoce justas, acuerda por unanimidad, hacer constar en acta el sentimiento que le produce la desgracia referida y conceder a la viuda del finado para enterramiento y todos el importe de tres meses de sueldo en atención a la vejez que el fallecido tenía con la casa pues desde hace muchísimos años se viene el cargo sucediendo de padres a hijos sin interrupción y la relación de intimidad que por el mismo disfrutaba con los miembros del Consejo, de quienes más que un servidor, era un real asesor en cuestiones de ceremonia y etiqueta por el largo tiempo que con el Ayuntamiento venía conviviendo.

Puesta de manifiesto la correspondiente digna correspondencia oficial de la semana y deliberado someramente sobre los asuntos que la integran, se adoptaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Telegrama Arquitecto
sobre no poder reintegrarlo
inmediatamente por falta

a).-arse por enterada de la situación del Arquitecto municipal que marchado a Valencia con un permiso corto telegrafía un

podrá reintegrarse inmediatamente por una afeción gripal con la expresión del deseo de su pronto restablecimiento.

b).- Contestar a la Junta del Centenario de la Virgen del Pilar la circunstancia de haber adquirido ya ocho estampas de la imagen de la Virgen a razón de 20 ptes cada una, cuya adquisición fue recomendada por el Excmo. Sr. Gobernador civil a los Centros y particulares siendo acompañado el delegado de esta Junta por agente oficial en los visitas realizadas para la misma, por lo que no precisa la circular por ahora de nuevos envíos al estar servidos mediante los gestiones practicadas por el representante aludido.

c).- Quedar enterada de comunicación de la Dirección General de Administración Local participando de haber recibido la Memoria reglamentaria en la que hace constar la satisfacción de dicho Centro por la exactitud del referido servicio, y felicitador al Sr. Secretario por el trabajo aludido del que es el verdadero autor ante la satisfacción sentida con su envío por la citada Superioridad.

d).- Expresar al Centro Dragones de Valencia las gracias más sinceras por su invitación a las fiestas que para conmemorar la inauguración del templo dedicado a la Virgen del Pilar tendrá lugar el día 12 del actual en la citada población, y ante la imposibilidad de asistencia de ninguna de los miembros de la Corporación, delegar en D. Antonio Elise para que represente a la misma en los actos que con motivo de tales solemnidades, hayan de celebrarse por el Centro invitado.

e).- Agradecer sinceramente al Alcalde de Balan-

Adquisición Estampas
Centenario del Pilar

Comunicación de la
Dirección General de Admin-
Local participativa de haber
recibido Memoria regla-
mentaria.

Invitación a las fiestas
del Pilar en Valencia

Alcalde de Balanuda

da la invitación que dirige para asistencia a los fiestas que esta villa tiene el propósito de celebrar los días 11-12-13 y 14 en honor de su patrona Nuestra Sra. del Pilar y transmitirle el sentimiento que produce la imposibilidad de concurrencia a tales religiosidades.

No concurrir al congre-
so de federación de urba-
nismo

f).- No concurrir al Congreso de Federa-
ción Urbanismo a cuya asistencia se requiere
por la imposibilidad de que en estos momen-
tos se desplace personal alguno de la sección
de Arquitectura único competente para po-
der hacerlo ya que el jefe de la sección se en-
cuentra enfermo y el trabajo que sobre la mis-
ma pesa es impropio, delegándolo en el Sr. Borra-
jo fiscal delegando de la Vivienola la representa-
ción municipal, si preciso fuere, otorgados los pro-
pósitos de asistencia exteriorizándolos por el refe-
riente Sr.

Instancia de D. Leoncio
Sipros

Conoció una instancia de D. Leoncio
Sipros como apoderado de Dña. Joaquina Boran
por la que reclama el pago de los alquileres corres-
pondientes al usufructo que posee dicha señora
sobre la casa número 6 de la Calle de Zempardo
actualmente convertida en Casa Consistorial
y los informes de la Comisión de Hacienda y
Secretaría favorables a dicho pago previa
deducción de los gastos invertidos en las repara-
ciones del citado inmueble, se acuerda de con-
formidad con los dictámenes emitidos proce-
der al pago de los alcances que resulten por di-
cho concepto, a cuyo fin, serán averiguados
por la Comisión de Fomento y Sección de Ar-
quitectura los gastos de albanilería, cristales y
carpintería que se hubieran producido en su

restauración sin contar los de pintura por referirse a decorados innecesarios pero útiles al fin que actualmente tiene la Casa, para deducirse del montante de alquileres y satisficarse la cantidad líquida que resulte de la deducción dispuesta.

Discutióla una instancia de Sr. Elvira yorolau en reclamación de los alquileres otorgados por la recogida del sangre de la Corporación en un garage de su propiedad durante el año 1937, cuyo abono ya le fue otorgado en acuerdo de 17 de Julio pasado al conocer de otra instancia en que pedía no solo los de dicho año sino los de 1938 y 1º semestre de 1939, por lo que segun los informes de Secretaria y Comisión de Hacienda tiene la consideración de cosa juzgada al no haber reclamado contra dicha negativa en tiempo hábil, se acuerda, sin embargo, proceder al pago de los correspondientes a 11 meses y medio del referido año atendida la circunstancia de la persona de la reclamante, anciana, desvalida e impedida para el conocimiento de los derechos que le asisten, y toda vez que desvirtuado el argumento de la primera negativa por haber hecho uso la Corporación en el año 1937 del servicio referido, no puede infringirse por error en los fundamentos del primitivo acuerdo otorgatorio, el principio jurídico de que nadie debe enriquecerse a costa ajena.

Puesta a estudio otra instancia de D. José Lorianos en la que apoyado en las reparaciones llevadas a cabo por su cuenta en la finca de que se trata pide le sea reconocida la Alhaja llamada

Instancia de Sr. Elvira yorolau sobre reclamación de alquileres por recogida del sangre

Instancia de D. José Lorianos al petición de venta de la finca llamada Carrasco.

de Carriasco propiedad según dice del ayun-
tamiento, y los informes de la Comisión de
Hacienda y Secretaría, expresivo este último
de no figurar inventariada a favor del
municipio dicha finca y la necesidad, caso
de ser de la Corporación de proceder a su
venta por medio de subasta pública pero
nunca de modo directo por no preverlo
así el artº 150 de la vigente Ley municipal, se
acuerda de conformidad con todo ello, no
acceder a la venta solicitada por el Sr. Loria-
no, y deducida de sus manifestaciones la pro-
piedad de la finca a favor de la Corporación,
practicar las diligencias conducentes a la
a la inscripción de los inmuebles a que la
instancia se contrae para cumplimiento del
artº 153 de la supra dicha ley determinando
una vez titulada convenientemente lo que
proceda sobre el caso que se estudia.

D. Manuel Garrarau
interesando pago de ha-
beres atrasados de su cargo

Hecida presente instancia de D. Manuel
Garrarau interesando el pago de los haberes deven-
gados como funcionario municipal de su
encomienda hasta la separación del cargo que
ejercía y el informe de la Comisión de Hacienda
denegatorio de la pretensión apoyada en los ar-
gumentos que aduce, se acuerda por unanimidad
declarar no proceder el abono de tales haberes por
cuando el Decreto de 31 de Octubre de 1939 en
que se funda para su reclamación o sea el
precepto de reconocer los sueldos no percibidos
a aquellos funcionarios destituidos por el
gobierno rofo, no acoge al recurrente al ser
precisamente destituido por organismo del
Gobierno Nacional con percha de todos los

derechos entre los cuales en sana lógica se encuentran los haberes dejados de percibir, que por esta instancia interesa.

Concesión de pensión
a la Vda del Matrimonio
de Esteban Guero

Examina la una solicitud de D^a Canchola Martínez Vda. del empleado del Ayuntamiento como Matrimonio D. Esteban Guero por la que reclama la concesión de pensión reglamentaria y los informes de la Comisión y Secretaría en el sentido de ser procedente lo que se pide, se acuerda, de conformidad con los dictámenes citados y la fijación de la cuantía que hace la Comisión, conceder a la recurrente la pensión anual de 720 pto., un tercio del mayor sueldo disfrutado por su marido fallecido, con efectos desde la fecha del fallecimiento del causante según previene el Reglamento orgánico de estas concesiones.

Reconocimiento de
haber atrasado a
Aurora Gella

Vista otra instancia de D^a Aurora Gella en solicitud de abono de la pensión que le fue otorgada como viuda de funcionario municipal desde la fecha del fallecimiento de este hasta la de concesión según previene reglamentaria y cuyo abono no ha percibido hasta la fecha, y los informes de la Comisión de Hacienda y Secretaría, en el sentido de que procede acceder a lo solicitado, si bien el de este último Centro propone la revisión de la cuantía de esa pensión de conformidad a lo establecido en la ley de 28 de junio de este año, se acuerda por unanimidad reconocer el pago de las pensiones solicitadas y proceder a su abono en la forma que Intervención estime factible; pero puesto que hay un precepto preventivo de la revisión de esta clase de pensiones otorgada, según digo de

esta clase de pensiones que afecta a la de que se trata por la forma de su concesión, se dispone así mismo pase este extremo a los órganos dictaminantes y por ellos se estudie e informe la confirmación o modificación de la pensión otorgada, según resulte de las disposiciones y antecedentes observados en su concesión.

Apertura de establecimientos.

Puestos de manifiesto instancias de D. Josefa Gomez, D. Jesús Esquivel, D. Martín Martínez, y D. Gaspar Corrales, en solicitud de licencia para abrir una frutería en la calle mayor n.º 15 la primera; concesión de un depósito de cerveza y vinos y licores embotellados el segundo; instalación de un puesto de venta de novelas en el Ovalo el tercero; y continuación del negocio de carpintería que explota su cuñado, D. Victoriano Barriel en la calle de 3 de Julio el cuarto; y los informes de la sección con características para cada cual que constan en los respectivos diligenciados, se acuerda, de conformidad en el contenido de los meritos informes, acceder a lo interesado por los tres solicitantes concediéndoles las licencias que interesan previo el pago de los derechos correspondientes con la condición para para el Sr. Esquivel de que constituya fiador personal de solvencia para responder de 3.000 pesos a juicio de la Corporación y cumplimiento de los demás requisitos exigidos a los depósitos y aprobar el canon de una peseta diaria para el Sr. Martínez por ocupación de la vía con el puesto que se le concede.

Facturas

Examinadas seguidamente las facturas

que los contiene, recayeron sobre las cuentas que se
diran los acuerdos siguientes:

Una de Atiquel Hernandez importante 14
ptos por un viaje de coche a Villahermosa con un
servicio veterinario, fue aprobada.

Otra del cura encargado de la curatanga
en San Blas importante 162'50 pts por repara-
ciones en la obra del Alacran de dicho barrio
propiedad del Ayuntamiento, fue aprobada.

Tres de los fotografos del Servicio Catolico
importantes 112'20 - 111'20 y 67'2 pts por forma-
tes de los papeles auxiliares de dichos trabajos, fue-
ron aprobadas.

Otra del Restaurant Dorado importante
58'90 pts por almuerzos de los Pres. que trans-
portaron el despacho de la Alcaldia cuando
fue instalado, fue aprobada.

Tres del Farmaceutico Sr. Gimenez Boyo im-
portantes 85'35 - 48'15 y 20 pts. por medicamentos
a pobres durante el trimestre finado, alcohol
y alcohol para las vacunaciones y tinta especial
para las marcas del Alacran, fueron aprobadas.

Dos de Sr. Daniel Garcia importantes 127'80 y
8'40 por medicamentos a pobres durante el trimes-
tre anterior y elementos de droga para las necesi-
dades corporativas, fueron aprobadas.

Una de Sr. Maria Salvados importante
418'25 pts por medicamentos a pobres duran-
te el trimestre finado, fue aprobada.

Otra de la Tipografia Valenciana importan-
te 240 por 4 pares de botas para los guardias
recientemente incorporados, fue aprobada.

Otra de Garcia importante 54 pts por 1000
recibos dobles para arbitrios, fue aprobada.

Tres de Bomos fuerte importante 54'80 - 44 y
9 pto por material de escritorio y menaje de
oficinas para el Alcaide, Secretaria y seccion
de Arbitrios, fueron aprobados.

Y cuatro de Pamplona importantes 5'50
9'50 - 8 y 126'85 pto por canchales, cerros,
pasadizos y otros elementos de construccion pa-
ra el arreglo de la casa Consistorial, fueron
aprobados.

Pasados el periodo de ruegos y preguntas,
el Sr. Gargaran dirige el siguiente:

Que el remodelador de miticos que por lo
general se establece en la calle Nueva cuya cir-
culacion perturba, se instale en el Ovalo don-
de tiene mas espacio para el ejercicio del
negocio que explota. - La presidencia toma no-
ta del mismo y queda en situacion los espacios
donde todas estas industrias callejeras puedan
desarrollarse.

Con lo cual y sin otros asuntos de que
tratar se levanto la sesion de la que se extiende
la presente que firman los Sres Asistentes con
el Sr. Alcalde y Secretario que certifica.

Pro:

Pedro Bea Salentin Cortes

Antonio Haical

Alfonso Perez

Pedro Bea Ford